



ORDEN DE COMPRA Nro. 03/19

Señor/es

SISTEMAS JURIDICOS S.R.L.
LAVALLE N° 1.675 - PISO 6° -OFICINA 10
C.A.B.A. - BS. AS.

Expediente Nro. A/CM/1451/18
Disposición Nro. 87/19
Programas 12 y 14 - Partida 346

Viedma, 28 de enero de 2019.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino a: CE.JU.ME de San Carlos de Bariloche y Defensoría de Pobres y Ausentes de Allen.

Lugar de entrega en:

Renglón Nro. 1: Centro Judicial de Mediación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, sito en calle San Martín Nro. 301 de dicha ciudad. - LIBRE DE TODO GASTO.-

Renglón Nro. 2: Centro Judicial de Mediación de la ciudad de General Roca, sito en calle San Luis Nro. 853 planta baja de dicha ciudad. - LIBRE DE TODO GASTO.-

Renglón Nro. 3: Defensoría de Pobres y Ausentes de la ciudad de Allen, sita en Avda. Libertad Nro. 337 de dicha ciudad.

Plazo de entrega: TREINTA (30) días corridos desde la notificación de la presente.-

Condición de Pago: Dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada.-

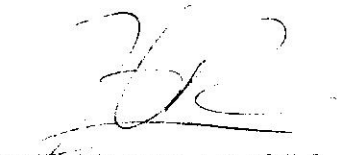
Rengl.	Cant.	Descripción de los artículos	Importe
1	2	Puesto de trabajo adicional de Lex Doctor 9, asociado a la licencia serial #: 22675198 perteneciente al Ce.Ju.Me de la tercera Circunscripción Judicial.	\$38.464,00
2	7	Puesto de trabajo adicional de Lex Doctor 9, asociado a la licencia serial #: 43750686 perteneciente al Ce.Ju.Me de la segunda Circunscripción Judicial.	\$134.624,00


3 Servicio de migración de datos de la versión \$123.480,00
LEX Doctor 8.0 Estudio Jurídico de la
Defensoría de Pobres y Ausentes de la ciudad de
Allen a la versión LEX Doctor Versión 9.0. Oficina Judicial.

IMPORTE TOTAL

\$ 296.568,00

**EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS NOVENTA
Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100.-**


Dra. NATALIA RIOSHNE
SUBDELEGADA SUBROGANTE
SECRETARÍA DE DEFENSA SOCIAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO


Dra. ANDREA E. TELLERARTE
ADMINISTRADORA GRAL. SUBROGANTE
Poder Judicial de Río Negro